

**PROTRIP-WORLD-GRUPPE – YFU – Descripción de las prestaciones**

Tarifa	PROTRIP-WORLD-GRUPPE
Seguro	Combinación de seguro de enfermedad, de accidentes, de responsabilidad civil y de asistencia
Aseguradora	Allianz Partners – AWP Health & Life SA, Generali Versicherung AG y Europ Asistance AG
Ambito de aplicación	Todo el mundo
Personas asegurables	participantes de un programa de intercambio organizado por YFU
Duración del seguro	hasta una duración total de dos años
Tramitación de las prestaciones	DR-WALTER, departamento de siniestros
Cancelación anticipada	posible
Prolongación	posible hasta un periodo total de dos años, como máximo

**Prestaciones seguro de enfermedad**

Tratamientos médicos hospitalarios/ambulatorios incluyendo operaciones	ilimitado
Medicamentos, remedios y vendajes	ilimitado
Tratamientos dentales analgésicos, incluyendo empastes simples así como la reparación de dientes postizos y prótesis dentales, por caso hasta	500 €
Tratamientos dentales necesarios a causa de un accidente de la persona asegurada, por caso hasta	1.000 €
Atención médica primaria en caso de enfermedades mentales, hasta	1.500 €
Tratamiento hospitalario de urgencia de trastornos mentales ocurridos por primera vez, hasta	20.000 €
Costes de transporte hasta el próximo hospital (p.ej. en ambulancia)	ilimitado
Regreso del enfermo al domicilio de la persona asegurada en su país de origen	ilimitado
Traslado de los restos mortales de la persona asegurada	ilimitado
Cobertura en caso de prolongación de la estancia en el extranjero por razones médicas	ilimitado
Enfermedades preexistentes, en caso de que, con una realización del viaje según lo previsto, no se pudiera haber previsto un tratamiento	ilimitado
Cobertura en el país de origen en caso de interrupción de la estancia	hasta 6 semanas
Franquicia general por siniestro	0 €
Franquicia solamente para viajes a los EE.UU.: para un tratamiento en sala de emergencias; se suprime en caso de necesidad médica o en caso de hospitalización subsiguiente	250 €

**Prestaciones seguro de responsabilidad civil**

Seguro privado de responsabilidad civil global para daños materiales y/o de personas, hasta	1.000.000 €
Daños materiales en propiedades inmuebles de la familia anfitriona, hasta	1.000.000 €
Daños de bienes arrendados, hasta	100.000 €
Daños a terceros en el marco de una actividad como becario, hasta	10.000 €
Para estos daños a terceros se aplica una franquicia por siniestro de	100 €

**Prestaciones seguro de accidente**

Pago de capital en caso de muerte por accidente	10.000 €
Suma asegurada en caso de invalidez	30.000 €
Progresión	350 %
Pago de capital en caso de invalidez de 100 % por accidente	105.000 €
Gastos de salvamento	25.000 €
Operaciones cosméticas necesarias causadas por un accidente	10.000 €



## Prestaciones seguro de asistencia

Ayuda en caso de pérdida de medios de pago	✓
Ayuda en caso de pérdida de documentos de viaje	✓
Ayuda en caso de actuaciones judiciales	✓
Viaje de regreso en caso de emergencia	✓
Llegada de una persona de confianza en un caso de emergencia por siniestro hasta una suma máxima de	4.000€

## Exclusiones de las prestaciones

### De un modo general no hay cobertura para daños:

- causados dolosamente por la persona asegurada;
- causados por la persona asegurada durante la realización dolosa de un delito o del intento doloso de cometer un delito.

### La cobertura del seguro de enfermedad no comprende:

- Los costes para el tratamiento de enfermedades preexistentes inclusive enfermedades crónicas, a menos que se trate de un empeoramiento agudo e imprevisible del estado de salud;
- Tratamientos médicos y otras medidas ordenadas por un médico de los que la persona asegurada ya sabía antes de iniciar el viaje que serían necesarios por razones médicas durante la realización prevista del viaje asegurado (p.ej. diálisis);
- La compra y reparación de marcapasos cardíacos, prótesis, ayudas ópticas y aparatos auditivos;
- Costes de un accidente o una enfermedad ocurridos como consecuencia de trastornos mentales o perturbaciones de la conciencia, si estos son consecuencia de consumo de alcohol, drogas, narcóticos o estupefacientes, somníferos o otras sustancias narcóticas;
- Acupuntura, fango y masajes;
- Situaciones de dependencia o custodia;
- Tratamientos psicoanalíticos y psicoterapéuticos si estos no están cubiertos en el marco de la cobertura médica así como hipnosis.

### La cobertura del seguro de accidentes no comprende:

- Accidentes debidos a un estado de embriaguez o de consumo de drogas;
- Enfermedades y efectos del envejecimiento no son accidentes, (p.ej. dolores de espalda debidos al estar sentado permanentemente, derrame cerebral o infarto de miocardio);
- Accidentes causados directa o indirectamente por la energía nuclear;
- Accidentes debidos a trastornos mentales o perturbaciones de la conciencia;
- Accidentes causados directa o indirectamente por una guerra previsible.

### La cobertura del seguro de responsabilidad civil no comprende:

- Daños en objetos prestados, arrendados y alquilados;
- Daños en propiedades muebles de la familia anfitriona;
- Daños de automóviles causados por el uso de un vehículo;
- Daños debidos al intercambio, la transmisión y la facilitación de datos electrónicos.

### La cobertura del seguro de asistencia no comprende:

- Enfermedades que son la reacción psíquica a acontecimientos de guerra, disturbios internos, actos terroristas, accidentes de avión o que son causados por el temor a una guerra, disturbios internos o actos terroristas;
- Enfermedades psíquicas crónicas aun cuando estas ocurran de vez en cuando, así como adicciones.

## Condiciones

- Condiciones de seguro de PROTRIP-WORLD-GRUPPE, seguro de enfermedad en el extranjero de Allianz Partners – AWP Health & Life SA (en lo sucesivo: AVB-14PW)
- Condiciones generales de seguro de responsabilidad civil AHB 2008 de Generali Versicherung AG (en lo sucesivo: AHB 2008)
- Condiciones generales de seguro de accidentes, así como las condiciones adicionales de Generali Versicherung AG (en lo sucesivo: AUB 2008)
- Extensiones de AUB 88, versión 2008 de Generali Versicherung AG
- Condiciones generales de seguro de asistencia (PROTRIP-WORLD-GRUPPE Zusatzassistance 2014) de Europ Assistance Versicherung-AG
- Condiciones especiales de responsabilidad civil, de accidentes de Generali Versicherung AG PROTRIP-WORLD-GRUPPE 2014 (en lo sucesivo: Besondere Bedingungen PROTRIP-WORLD-GRUPPE).



Téngase en cuenta que esta información no es exhaustiva. Las coberturas y las exclusiones exactas se especifican en las condiciones generales del seguro.

**Con mucho gusto responderemos a cualquier pregunta que pudiera surgir. Estamos a su disposición en:**

**DR-WALTER GmbH**

Eisenerzstrasse 34  
53819 Neunkirchen-Seelscheid  
Alemania

T +49 (0) 22 47 91 94 -21

F +49 (0) 22 47 91 94 -20

[international@dr-walter.com](mailto:international@dr-walter.com)

[www.dr-walter.com](http://www.dr-walter.com)